UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS
SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución Facultativa HCF N°894/19, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO

UNIDAD	MATERIA	CARGA HORARIA
Instituto de Estudios Bolivianos	EL CUERPO EN ESCENA. PERSONA: CUERPO SENTIDO Y CUERPO VISTO	32 hrs/mes

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área según convocatoria.

a) Curriculum Vitae documentado
b) Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
c) Cumplir con dos años de experiencia, en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
d) Plan de Trabajo correspondiente a las actividades de la investigación a la que postula.
e) No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria
g) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
h) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica
i) Declaración Jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

DOCUMENTACIÓN ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en el Instituto para ser designados los siguientes documentos:

a. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
b. Certificado de Nacimiento fotocopia simple.
c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
d. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

Recabar los términos de referencia en Secretaría del Instituto de Estudios Bolivianos.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día 13 de mayo de 2019 hrs. 12:00 en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Av. 6 de agosto N° 2118, tel. 2441988.

La Paz, 3 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia

Dra. Galia Domic Peredo
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS

Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS IEB Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion U.M.S.A.

Dr. F. Alberto Quevedo Marka
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés
VICERRECTOR
UMSA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO LA PAZ - BOLIVIA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS
CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE MERITOS
PARA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN
SEGUNDO SEMESTRE

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, la Resolución Facultativa N° 895/19, invita a los señores estudiantes de la Facultad, a participar del Concurso de Méritos.

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADESY CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
1 Cargo

AREA	MATERIA	CARGA HORARIA
INVESTIGACIÓN	Conocimientos generales de programas de computación. - Búsquedas avanzadas en base de datos bibliográficos y/o recursos virtuales - Búsquedas avanzadas en google académico - Gestores Bibliográficos (Zotero, Mendeley)) - Reglas de Catalogación Angloamericanas 2Ed.,Formato Marc21, Sistema de clasificación	40 hrs./mes

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

a) Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés en concordancia al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (Art.119 y 120). Asimismo, haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación (Res. HCU N° 224/2015).
b) Solicitud escrita dirigida a la señora Decana de la Facultad de Humanidades.
c) Currículo Vitae documentado.
d) Fotocopia simple de Carnet de Identidad
e) Fotocopia de matrícula vigente.
f) Certificado de registro en el SIGEP.
g) Ser estudiante regular de cuarto año o egresado 2017.
h) Presentar la certificación habilitatoria, expedida por el Instituto de Investigaciones correspondiente.
i) Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, acreditando que el estudiante no tiene deudas pendientes.
j) No tener cargo pendientes en la UMSA ni proceso ejecutoriado.
k) El estudiante no podrá ser Auxiliar de investigación si cuenta con Beca Trabajo o es auxiliar en otra asignatura con 40 horas académicas.
l) El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de Investigación hasta dos gestiones continuas académicas en la misma Investigación (Res. HCU N° 170/03)
m) La máxima carga horaria asignada para Auxiliares de INVESTIGACIÓN de Docencia es de 40 horas.
n) Los profesionales cualquiera sea el nivel académico, no podrán gozar de la beca académica estudiantil (Resolución del HCU N° 170/2003).
o) Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la Auxiliatura de Investigación, deben solicitar licencia a las instancias de co-gobierno mientras dure el proceso de selección.

p) Los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera no podrán participar en comisiones de evaluación, estos tienen que ser los mejores estudiantes de las diferentes materias (Resolución HCU N° 157/2008).

q) Podrán postular a la Auxiliatura de Investigación, los estudiantes que habiendo aprobado todas las materias del pensum curricular, estén en condición de no titulados y que se encuentren comprendidos dentro de los dos periodos académicos anuales (4 semestrales) improrrogables.

Recabar los términos de referencia en Secretaría del Instituto de Estudios Bolivianos.

La documentación requerida, debe ser presentada hasta hrs. 12:00 del día 20 de mayo de 2019 en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Av. 6 de agosto N° 2118, 2° piso).

La Paz, mayo de 2019

Dra. Galia Domic Peredo
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS

Mg. Sc. María Eugenia Pareja Tejada
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés
VICERRECTOR
UMSA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS IEB Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion U.M.S.A.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO LA PAZ - BOLIVIA